



HONORABLE MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 004 -2017-MPH/GM

AYACUCHO, 31 MAY 2017

VISTO:

El Informe N° 029-2017-MPH-GM/EBC, de fecha 25 de mayo de 2017, el Informe N° 350-2017-MPH/56, de fecha 21 de abril de 2017, el Informe Técnico de Liquidación Física N° 004-2016-MPH/SGSLP/56-JCVP-ILPS, de fecha 30 de marzo de 2016, el Informe de Liquidación Financiera N° 004-2016-MPH/SGSLP-56-AES/LF, de fecha 22 de marzo de 2016, y demás actuados remitidos por la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos; indicando que el expediente de Liquidación Física-Financiera consta de **Cinco (05) tomos** con un número total de **2,694 folios**, los mismos que constituyen antecedentes de la presente Resolución correspondiente al Proyecto de Continuidad: **2.195332 "MEJORAMIENTO DEL VIVERO DE PLANTAS ORNAMENTALES Y ESPECIES FORESTALES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"**, SECUENCIA FUNCIONAL: **042**, ejecutado en el ejercicio presupuestal del año 2015, por la modalidad de Administración Directa, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre descentralización;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 026-2017-MPH/A, de fecha 18 de enero de 2017, se dispone la delegación de competencias al Gerente Municipal, CPC. Elver Henry Vicente Sánchez, con eficacia anticipada al 02 de enero de 2017, de las atribuciones establecidas en los numerales 20) en lo que corresponde a la delegación de atribuciones administrativas y 23) para celebrar actos, contratos y convenios necesarios para el ejercicio de sus funciones del artículo 20° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, en sujeción estricta de lo dispuesto por los numerales 74.3 y 1) del artículo 75° de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General;

Que, de conformidad a las Normas que regulan la ejecución de las obras públicas, Resolución de Contraloría N° 195-88-CG; es pertinente la aprobación mediante acto Resolutivo de la Liquidación Física y Financiera de obras ejecutadas por esta Municipalidad;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 213-2014-MPH/A, de fecha 08 de abril de 2014, se aprueba la Viabilidad del Proyecto de Inversión Pública a Nivel de Perfil (Código SNIP N° 279924): **"MEJORAMIENTO DEL VIVERO DE PLANTAS ORNAMENTALES Y ESPECIES FORESTALES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"**, por el monto de S/. 2'077,038.00 (Dos millones setenta y siete mil treinta y ocho con 00/100 Soles);

Que, mediante Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 087-2014-MPH/CRAET, de fecha 25 de julio de 2014, se aprueba el Expediente Técnico Matriz del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DEL VIVERO DE PLANTAS ORNAMENTALES Y ESPECIES FORESTALES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"**, por el monto de S/. 2'077,038.00 (Dos millones setenta y siete mil treinta y ocho con 00/100 Soles), con un cronograma de ejecución de seis Semestres (36 Meses);

Que, la ejecución presupuestal del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DEL VIVERO DE PLANTAS ORNAMENTALES Y ESPECIES FORESTALES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"**, correspondiente al año 2014, fue por el monto total de S/. 247,356.11 (Doscientos cuarenta y siete mil trescientos cincuenta y seis con 11/100 Soles), resultando el mismo como importe del Costo total real de Proyecto; correspondiendo S/. 9,950.00 como importe de Rebaja contable por elaboración de Expediente Técnico, de acuerdo a la Resolución de Gerencia Municipal N° 213-2015-MPH/GM, de fecha 22 de julio de 2015, que aprueba la Liquidación Físico-Financiera (con fines de evaluación) del proyecto;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 1023-2014-MPH/A, de fecha 22 de diciembre de 2014, se promulga el presupuesto institucional de apertura de gastos correspondiente al año fiscal 2015, considerando para el Proyecto: **"MEJORAMIENTO DEL VIVERO DE PLANTAS ORNAMENTALES Y ESPECIES FORESTALES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"**, un presupuesto de S/. 300,000.00 (Trescientos mil con 00/100 Soles), con fuente de financiamiento FOCAM;

Que, mediante Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 011-2015-MPH/CRAET, de fecha 26 de enero de 2015, se aprueba el Cuadro de Presupuesto Analítico del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DEL VIVERO DE PLANTAS ORNAMENTALES Y ESPECIES FORESTALES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"**, por el monto de S/. 300,000.00 (Trescientos mil con 00/100 Soles), con un cronograma de ejecución de cuatro meses; con fuente de financiamiento FOCAM;

Que, mediante Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 052-2015-MPH/CRAET, de fecha 04 de junio de 2015, se aprueba el Cuadro de Presupuesto Analítico Modificado



con fines de ampliación del cronograma del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DEL VIVERO DE PLANTAS ORNAMENTALES Y ESPECIES FORESTALES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"**, por el monto de S/. 300,000.00 (Trescientos mil con 00/100 Soles), con un cronograma de ejecución de seis meses; con fuente de financiamiento FOCAM;

Que, mediante Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 065-2015-MPH/CRAET, de fecha 07 de julio de 2015, se aprueba el Cuadro de Presupuesto Analítico por Habilitación Presupuestaria del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DEL VIVERO DE PLANTAS ORNAMENTALES Y ESPECIES FORESTALES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"**, por el monto de S/. 100,000.00 (Cien mil con 00/100 Soles), con fuente de financiamiento FOCAM y FONCOMUN-Asignación Provincial;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 556-2015-MPH/A, de fecha 04 de agosto de 2015, se formaliza las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, considerando para el Proyecto: **"MEJORAMIENTO DEL VIVERO DE PLANTAS ORNAMENTALES Y ESPECIES FORESTALES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"**, un presupuesto de S/. 100,000.00 (Cien mil con 00/100 Soles), siendo S/. 86,431.00 con fuente de financiamiento FONCOMUN-Asignación Provincial y S/. 13,569.00 con FOCAM;

Que, mediante Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 099-2015-MPH/CRAET, de fecha 09 de octubre de 2015, se aprueba el Cuadro de Presupuesto Analítico por Habilitación Presupuestaria del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DEL VIVERO DE PLANTAS ORNAMENTALES Y ESPECIES FORESTALES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"**, por el monto de S/. 100,000.00 (Cien mil con 00/100 Soles), con fuente de financiamiento Plan de Incentivos;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 788-2015-MPH/A, de fecha 10 de noviembre de 2015, se formaliza las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, considerando para el Proyecto: **"MEJORAMIENTO DEL VIVERO DE PLANTAS ORNAMENTALES Y ESPECIES FORESTALES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"**, un presupuesto de S/. 100,000.00 (Cien mil con 00/100 Soles), con fuente de financiamiento Plan de Incentivos;

Que, en conformidad a la Directiva General N° 01-2012-MPH/A, aprobado con Resolución de Alcaldía N° 547-2012-MPH/A de fecha 18 de setiembre de 2012, que establece la Formulación, Ejecución, Supervisión y Liquidación de Proyectos en la Fase de Inversión por Administración Directa o Convenio, la Subgerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos, programó, organizó y verificó el proceso de Liquidación, con Fines de Evaluación para

Proyectos considerados como Inversiones Intangibles, del Proyecto de Continuidad: **“MEJORAMIENTO DEL VIVERO DE PLANTAS ORNAMENTALES Y ESPECIES FORESTALES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, ejecutado en el año 2015;

Que, según Acta de Terminación de proyecto, suscrita con fecha 30 de diciembre de 2015, luego de revisar las partidas y especificaciones técnicas aprobados por la CRAET, se da constancia del cumplimiento de la ejecución de obra de acuerdo a lo expresado en el expediente Técnico, y se procedió a levantar el Acta correspondiente al Proyecto de Continuidad: **“MEJORAMIENTO DEL VIVERO DE PLANTAS ORNAMENTALES Y ESPECIES FORESTALES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, ejecutado en el ejercicio presupuestal del año 2015;

Que, la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos cumplió con emitir el Informe Final de Liquidación Física y Financiera (con Fines de Evaluación), del Proyecto de Continuidad: **“MEJORAMIENTO DEL VIVERO DE PLANTAS ORNAMENTALES Y ESPECIES FORESTALES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, ejecutado en el año 2015, siendo necesario aprobarla para efectos administrativos y legales correspondientes; dentro del siguiente detalle:

1. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS EN TÉRMINOS GENERALES:

CODIGO PARTIDA	DESCRIPCION	UNIDAD	METRADO OBRA	METRADOS REALMENTE EJECUTADOS				METRADO DEDUCTIVOS
				OBRA PRINCIPAL	ADICIONAL	MAY. METRADOS	TOTAL EJECUTADO	
01	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PARA LA PRODUCCION DE PLANTONES ORNAMENTALES Y FORESTALES		-	-	-	-	-	-
01.01	EQUIPAMIENTO		-	-	-	-	-	-
01.01.01	IMPLEMENTACION DE EQUIPOS	UND	0.32	0.06	-	-	0.06	0.26
02	PRODUCCION E INSTALACION DE PLANTONES ORNAMENTALES Y FORESTALES		-	-	-	-	-	-
02.01	ESPECIES FORESTALES		-	-	-	-	-	-
02.01.01	ALMACIGADO Y ENRAIZAMIENTO		-	-	-	-	-	-
02.01.01.01	ALMACIGO DE SEMILLA DE EUCALIPTO	M2	18.00	18.00	-	-	18.00	-
02.01.01.02	ALMACIGO DE SEMILLA DE PINO	M2	30.32	30.32	-	-	30.32	-
02.01.01.03	ALMACIGO DE SEMILLA DE ESPECIE NATIVA	M2	9.52	9.52	-	-	9.52	-
02.01.02	EMBOLSADO DE SUSTRATO		-	-	-	-	-	-
02.01.02.01	PREPARACION DE SUSTRATO	M3	82.28	82.28	-	-	82.28	-
02.01.02.02	EMBOLSADO DE SUSTRATO EN BOLSAS DE 4"x7"x0.02MM	MIL	96.00	96.00	-	-	96.00	-
02.01.02.03	EMBOLSADO DE SUSTRATO EN BOLSAS DE 5"x7"x0.02MM	MIL	80.00	80.00	-	-	80.01	-
02.01.02.04	ENFILADO DE BOLSAS DE POLIETILENO	MIL	176.00	176.00	-	0.01	176.01	-
02.01.03	REPLIQUE DE PLANTULAS		-	-	-	-	-	-
02.01.03.01	REPLIQUE DE PLANTULAS DE EUCALIPTO	MIL	46.00	46.00	-	-	46.00	-
02.01.03.02	REPLIQUE DE PLANTULAS DE PINO	MIL	50.00	50.00	-	-	50.00	-
02.01.03.03	REPLIQUE DE PLANTULAS DE ESPECIES NATIVAS	MIL	80.00	80.00	-	-	80.00	-
02.01.04	LABORES CULTURALES		-	-	-	-	-	-
02.01.04.01	MANEJO FISIONUTRICIONAL	APLC	87.00	50.84	-	-	50.84	36.16

02.01.04.02	CONTROL DE ENFERMEDADES FUNGOSAS	APLC	87.00	61.25	-	-	61.25	25.75
02.01.04.03	MICORRIZACION DE PLANTAS REPICADAS	APLC	87.00	82.51	-	-	82.51	4.49
02.01.04.04	REMOCION Y SELECCION DE PLANTONES	MIL	176.00	176.00	-	-	176.00	-
02.01.05	ESTABLECIMIENTO DE LAS PLANTACIONES		-	-	-	-	-	-
02.01.05.01	TRAZO Y MARCACION PARA HOYOS	HA	45.00	37.85	-	-	37.85	7.15
02.01.05.02	APERTURA DE HOYOS	MIL	50.00	42.22	-	-	42.22	7.78
02.01.05.03	TRASLADO DE PLANTONES	VJE	20.00	10.00	-	-	10.00	10.00
02.01.05.04	PLANTACION, TAPADO Y APISONADO	HA	45.00	37.84	-	-	37.84	7.16
02.02	ESPECIES ORNAMENTALES		-	-	-	-	-	-
02.02.01	ALMACIGADO Y ENRAIZAMIENTO	M2	11.20	11.20	-	-	11.20	-
02.02.02	PREPARACION DE SUSTRATO	M3	313.60	313.60	-	28.95	342.55	-
02.02.03	EMBOLSADO DE SUSTRATOS	MIL	340.00	340.00	-	-	340.00	-
02.02.04	LABORES CULTURALES	MES	12.64	12.64	-	-	12.64	-
02.02.05	RECALCE DE PLANTONES ORNAMENTALES	MIL	44.00	44.00	-	-	44.00	-
02.02.06	APERTURA DE HOYUELOS	MIL	300.00	300.00	-	-	300.00	-
02.02.07	TRASLADO DE PLANTONES	VJE	38.00	38.00	-	-	38.00	-
02.02.08	INSTALACIÓN DE PLANTONES ORNAMENTALES	MIL	320.00	320.00	-	-	320.00	-
03	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES TECNOLOGICAS		-	-	-	-	-	-
03.01	ASISTENCIA TECNICA -PAT	AÑO	1.30	1.10	-	-	1.10	0.20
03.02	CURSO TALLER DE CAPACITACION	EVT	1.00	1.00	-	-	1.00	-
04	IMPACTO AMBIENTAL		-	-	-	-	-	-
04.01	CAPACITACION EN MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS	EVT	1.00	1.00	-	-	1.00	-
	PROTECCIÓN INDIVIDUAL DEL TRABAJADOR	UND	0.90	0.90	-	-	0.90	-

RESUMEN DE VALORIZACIÓN FÍSICA TOTAL

VALORIZACION	PRESUPUESTO PROGRAMADO	VALORIZACION ACUMULADA	
		S/.	%
PRINCIPAL	S/ 500,000.00	S/ 438,266.13	87.65%
MAYORES METRADOS		S/ 2,909.64	0.58%
ADICIONALES		S/ 0.00	0.00%
DEDUCTIVOS		S/ 61,733.87	12.35%
VALORIZACION TOTAL FISICA DE OBRA	S/ 500,000.00	S/ 441,175.77	88.24%

2. CARACTERÍSTICAS FINANCIERAS:

PROGRAMA : 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

PROYECTO : 2.195332 "MEJORAMIENTO DEL VIVERO DE PLANTAS ORNAMENTALES Y ESPECIES FORESTALES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"

ACC. INV. : 6.000016 GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN

FUNCIÓN : 17 AMBIENTE

DIV. FUNC. : 054 DESARROLLO ESTRATÉGICO, CONSERVAC. Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE

GRUPO FUNC. : 0119 CONSERVACIÓN Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y DE LOS RECURSOS NATURALES

SEC. FUNC. : 042

RUBRO FTO. : 07. FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL
18. CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES-FOCAM Y PLAN DE INCENTIVOS

MODALIDAD : ADMINISTRACION DIRECTA

AÑO DE EJEC. : 2015

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTAL

ESPECIFICA DE GASTOS	DESCRIPCIÓN	COSTOS		SUB TOTAL
		DIRECTOS	INDIRECTOS	
2.6.31.11	Para Transporte Terrestre	13,940.00	0.00	13,940.00
2.6.71.61	Gastos por la Contratación de Personal	298,028.45	0.00	298,028.45
2.6.71.62	Gastos por la Compra de Bienes	83,618.75	0.00	83,618.75
2.6.71.63	Gastos por la Contratación de Servicios	0.00	88,394.67	88,394.67
TOTAL EJECUTADO		395,587.20	88,394.67	483,981.87
SALDO				16,018.13
TOTAL PRESUPUESTO				500,000.00

La Oficina de Administración y Finanzas a través de la Unidad de Contabilidad, efectúa el tratamiento contable correspondiente, para los proyectos considerados como **INVERSIONES INTANGIBLES**, en aplicación a la Resolución Directoral N° 011-2011-EF/93.01, por lo que no se considera para la rebaja contable los importes de las específicas de gastos: 2.6.71.61, 2.6.71.62 y 2.6.71.63.

COSTO TOTAL REAL DE OBRA

ITEM	DESCRIPCIÓN	TOTAL
1	Total Ejecución Presupuestal	483,981.87
2	(-) Saldo Total de Almacén	
3	Total Materiales de Otros Proyectos	
4	(-) Activaciones Efectuadas	-13,940.00
COSTO TOTAL REAL DE OBRA (1-2+3-4)		470,041.87

Nota:

Según SIAF 3958, O/C 1150 de fecha 07/05/15 se compró 01 Motocicleta Lineal 200cc. Marca YAMAHA por el importe de S/. 13,940.00; resultando el mismo importe como activaciones efectuadas.

EVALUACIÓN TÉCNICA FINANCIERA

ITEM	DESCRIPCIÓN	TOTAL S/.
1	COSTO TOTAL VALORIZADO ACTUALIZADO 2015	441,175.77
2	COSTO TOTAL REAL DE LA OBRA 2014	470,041.87
DIFERENCIA (1-2) (Positivo o Negativo)		-28,866.10

Por las consideraciones expuestas, de conformidad a lo dispuesto en el tercer párrafo del Art. 39 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, Ley de Procedimientos Administrativos General, Ley N° 27444;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la Liquidación Física y Financiera (con fines de evaluación), del proyecto de continuidad: **“MEJORAMIENTO DEL VIVERO DE PLANTAS ORNAMENTALES Y ESPECIES FORESTALES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, ejecutado bajo la modalidad de Administración Directa, durante el ejercicio presupuestal del año 2015, de acuerdo al detalle que se consigna en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- INDICAR que la Oficina de Administración y Finanzas a través de la Unidad de Contabilidad, efectúa el tratamiento contable correspondiente, para los proyectos considerados como **INVERSIONES INTANGIBLES**, en aplicación a la Resolución Directoral N° 011-2011-EF/93.01 que aprueba la Versión Actualizada del Nuevo Plan Contable Gubernamental.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER la distribución de un ejemplar de la presente Resolución a los órganos estructurados siguientes: Oficina de Secretaría General, Órgano de Control Institucional, Sub Gerencia de Ecología y Medio Ambiente, Unidad de Contabilidad, Subgerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos; con la responsabilidad asignada en el caso de pérdida o deterioro.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
CPC Henry Vicente Sánchez
GERENTE MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
UNIDAD DE ATENCIÓN AL CIUDADANO GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO
Ayacucho **31 MAYO 2017**

Oficio Circ. N° 1477-2017-UD-SG-MPH
SEÑOR: SUB GERENCIA DE SISTEMAS

Para su conocimiento y fines consiguientes remito a Ud. copia del original de: REM-084-2017-MPH/SH de fecha: 31 MAYO 2017

La presente copia constituye la Transcripción oficial de dicha Resolución expedida por esta Institución

Atentamente.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
SECRETARÍA GENERAL
Unidad de Atención al Ciudadano Gestión Documental y Archivo
X Abog. Magally I. Solier Cordova
JEFE